



## AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

22 de mayo de 2023

Página 1 de 5

## REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

## UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	22/05/23	Modalidad de presentación de ofertas (Numerales 2.11 y 2.12)	<p>(Indicar Motivo)</p> <p>En vista de que solo se prevé la presentación de manera física, recomendamos dejar hábil la presentación de ofertas tanto de manera física como en línea a través del Portal Transaccional, esta última en atención a las disposiciones contenidas en los artículos 2, 3, 4 y 6 del Decreto Núm. 350-17 que establece, con carácter permanente el uso del Portal Transaccional como herramienta tecnológica para la gestión de las contrataciones públicas de bienes, obras y servicios</p> <p>/cambio</p> <p>Se recibirán los ofertas en ambas modalidades)</p>	(N/A)
2	22/05/23	(Visita obligatoria al lugar de las Obras (numeral 1.31)	<p>(Indicar Motivo)</p> <p>Es menester señalar que es criterio fijado a la fecha por este Órgano Rector mediante varias decisiones emitidas por el Departamento de Investigaciones y Reclamos del SNCCP (Resoluciones RIC-60-2020, RIC-247-2020 y RIC-1-2021), se ha establecido que el requerimiento de</p>	(N/A)

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 – Agregar Destino

			<p>visita obligatoria al lugar de ejecución de la obra, es contrario a los principios de economía y flexibilidad, participación, y razonabilidad, puesto que es deber de la institución contratante dar toda la información necesaria y suficiente para que los oferentes puedan preparar sus propuestas.</p> <p>/cambio</p> <p>No es obligatorio ni necesario la visita al lugar donde se va a ejecutar la obra)</p>	
3	22/05/23	(Sobre el formulario SNCC.F.033 (numeral 2.15)	<p>(Indicar Motivo)</p> <p>En vista de que la institución estableció: "Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.", tenemos a bien informar que conforme a la Resolución RIC-206-2020 emitida por el Departamento de Investigaciones y Reclamos del SNCC que conoció un recurso jerárquico, este Órgano Rector estableció en el punto 41 que "En atención a los referidos principios, esta Dirección General es de opinión que, la exigencia del uso de los documentos estándar, tiene como finalidad promover la homogeneidad y homologación de la información, como una especie de guía u orientación, por lo que no debe convertirse en un obstáculo para que ofertas que sí cumplen -de fondo-, resulten descalificadas por aspectos no sustanciales, -como el hecho de que se haya presentado en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa-, más aún cuando ésta contiene toda la información requerida por la institución contratante en el referido formulario SNCC.F.33."</p> <p>/cambio</p> <p>En ese sentido ajustamos la forma de presentación y no</p>	(N/A)

			invalidamos las ofertas bajo otro formato de presentación.)	
4	22/05/23	(Criterios de evaluación de la oferta económica subjetivo (Numeral 3.8).)	<p>(Indicar Motivo)</p> <p>Criterios de evaluación de la oferta económica subjetivo (Numeral 3.8).</p> <p>/cambio</p> <p>La definición de los criterios de evaluación se establecieron para una licitación de etapas múltiples,</p> <p>La primera es la oferta técnica que abarca experiencia de la empresa y personal en el área del proyecto, Equipos disponibles, capacidad económica y técnica; mientras que la segunda etapa trata del valor de la oferta económica. Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas del “Sobre B” de los Oferentes que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.</p> <p>De esta oferta se considerará el precio final ofertado por cada uno de los Oferentes.)</p>	(N/A)
5	22/05/23	(Criterio de adjudicación (numeral 4.1))	<p>(Indicar Motivo)</p> <p>De lo anterior se prevé: “La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones</p>	(N/A)

			<p>Específicas.</p> <p>Recomendamos hacer elección de un criterio de adjudicación al tenor de las disposiciones del artículo 11 de la resolución número PNP-06-2020 sobre pautas generales para la elaboración de pliegos de condiciones, fichas técnicas y términos de referencia en los procedimientos de contratación públicas.</p> <p>/cambio</p> <p>El criterio de adjudicación será: CALIDAD/PRECIO.)</p>	
6	22/05/23	(Sobre los planos, lista de partidas y volumetría)	<p>(Indicar Motivo</p> <p>En vista de que los mismos no figuran cargados en el portal transaccional, recomendamos anexar conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la ley 340-06 "Pliegos de condiciones: Documentos que contienen las bases de un proceso de selección y contratación, en las cuales se indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, planos para el caso de obras, especificaciones técnicas o términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados en presentar ofertas." Solicitamos a la entidad cargar los mismos a su proceso. (Subrayado nuestro</p> <p>/cambio</p> <p>Anexamos los planos y volumetría)</p>	(ANEXOS PLANO Y VOLUMETRIA)

FIRMADO Y SELLADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Hilda Miliza Núñez  
Presidenta del Comité

Victoria Ortiz Mercedes  
Gerente Financiera

Juan Manuel Mercedes  
Consultor Jurídico

Felipe Morales Zorrilla  
Directora DIMP

Melissa Licelotti García  
Encargada RAIM



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 - Agregar Destino



Ayuntamiento Municipal de La Romana  
 Departamento de Obras Públicas Municipales  
 Tel. 809-556-2384 Ext. 61

**PRESUPUESTO PARA EDIFICACIÓN:**

Proyecto VERJAS PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL C/ ROMANA HIGUERAL PROGRAMA DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA 1RA ETAPA

**CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD:**

Longitud 810  
 Altura 2.4  
 Profundidad 0.3  
 Área.... 2,258

Contrato #  
 Contratista  
 Fecha  
 Dirección Carretera Romana Higueral  
 Ciudad La Romana

No.	Descripción	Partidas	CANT.	UNID.	PRECIO U.	VALOR
<b>1.00 PRELIMINARE:</b>						
1.01	Topografía		3.00	visita	0.00	0.00
1.02	Extracción de capa vegetal Perímetro verja laterales exterior E=20 Ctp-950E		8,100.00	m2	0.00	0.00
1.03	Caseta de Material		1.00	PA	0.00	0.00
1.04	Letrero de obras		1.00	pa	0.00	0.00
1.05	Campamento, seguridad		90.00	Día	0.00	0.00
1.06	Carga y Bole de capa vegetal		1,620.00	m3	0.00	0.00
1.07	Limpeza Final		1.00	PA	0.00	0.00
1.08	Charracha, puente y replanteo		1,176.00	m2	0.00	0.00
						<b>0.00</b>
<b>2.00 MOVIMIENTO DE TIERRA</b>						
2.01	Excavación Zapata de Muro 0.50m*0.45m		182.00	m3	0.00	0.00
2.02	Excavación Zapata de Columna 1.0m x 1.0m		101.00	m3	0.00	0.00
2.03	Regado y nivelado de Excavación		283.00	m3	0.00	0.00
						<b>0.00</b>
<b>3.00 HORMIGON ARMADO</b>						
3.01	Zapatas Muros 6" 3 f 3/8" y 3/8" @ 0.25m		180.40	m3	0.00	0.00
3.02	Zapata de Columna 1"x 1"m x 0.50m 210Kg/cm2		101.00	M3	0.00	0.00
3.03	Columnas HA 15x15 4 f 3/8" y 3/8" @ 0.20m		16.80	M3	0.00	0.00
3.04	Vigas HA 15x20 4 f 3/8" y 3/8" @ 0.20m		32.60	M3	0.00	0.00
3.05	Muro de Bloock (=6) SLR 3/8 @ 80		1,646.00	M2	0.00	0.00
3.06	Muro de Bloock (=6) BLR 3/8 @ 80		612.00	M2	0.00	0.00
						<b>0.00</b>
<b>4.00 TERMINACION DE SUPERFICIE</b>						
4.01	Pañete de viga		345.00	m2	0.00	0.00
4.02	Pañete de Columna		100.80	m2	0.00	0.00
4.03	Pañete Verja Frontal		687.00	m2	0.00	0.00
4.04	Fraguache		445.80	m2	0.00	0.00
5.04	Rasane de verja o violin		1,646.00	m2	0.00	0.00
						<b>0.00</b>
<b>ENTRADA FRONTAR</b>						
<b>5.00 MOVIMIENTO DE TIERRA</b>						
4.01	Excavacion Zapata de Columna (el pa es por lo minimo en excavacion)		5.00	m3	0.00	0.00
4.02	Excavacion Zapata de Muro (el pa es por lo minimo en excavacion)		3.00	m3	0.00	0.00
						<b>0.00</b>
<b>6.00 HORMIGON ARMADO</b>						
4.01	Hormigon Zapata de Columna		5.30	m3	0.00	0.00
4.02	Zapatas Muros 8" 3 f 3/8" y 3/8" @ 0.25m		3.10	m3	0.00	0.00
4.03	Muro de Bloques 8" 3/8 @ 0.80m		54.00	m3	0.00	0.00
4.04	Hormigon Columna C1		4.50	m3	0.00	0.00
4.05	Hormigon losa 1' 2"		6.60	m3	0.00	0.00
4.06	Hormigon en viga 1' 2"		3.30	m3	0.00	0.00
						<b>0.00</b>
<b>7.00 TERMINACION DE SUPERFICIE</b>						
4.03	Muro de Bloques		96.00	m2	0.00	0.00
4.04	Columna C1		48.00	m2	0.00	0.00
4.05	losa 1' 2"		84.60	m2	0.00	0.00
4.06	viga 1' 2"		36.00	m2	0.00	0.00
5.06	Pintura de Superficie		951.00	m2	0.00	0.00
						<b>0.00</b>
<b>8.00 ACERAS Y CONTENES</b>						
4.03	Contenes		1,100.00	ml	0.00	0.00
5.03	Relleno de posicion		200.00	m3	0.00	0.00
						<b>0.00</b>
<b>SUBTOTAL A:</b>						<b>0.00</b>
<b>9.00 GASTOS INDIRECTOS:</b>						
2.01	Dirección Técnica y Resp.		10.00%			0.00
2.02	Transporte		2.75%			0.00
2.03	Imprevisto		5.00%			0.00
2.04	Seguro y fianza		2.10%			0.00
2.05	Gastos Administrativos		2.50%			0.00
2.06	ITBIS		18.00%			0.00
2.07	Codia		0.10%			0.00
2.08	Ley 6-86 Fdo pens. Trab. Const		1.00%			0.00
<b>SUBTOTAL B:</b>						<b>0.00</b>
<b>TOTAL :</b>						<b>0.00</b>

Prep. por:



Ing. Omar Barroa Guerrero,  
 Dir. Obras Públicas Municipales



viga encima de muro

VIGA DE AMARRE SOBRE MURO, (Va)



DETALLES UNION VIGA-COLUMNA



ZAPATA DE MURO DE 0.20 MT

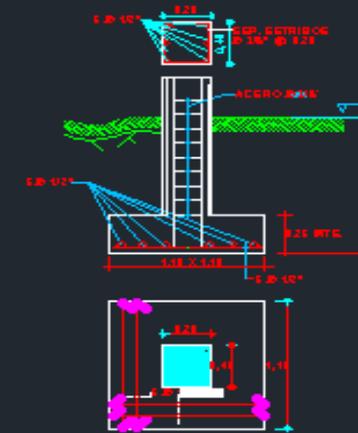


REFUERZO NORMATIVO EN LOS EXTREMOS DEL MURO

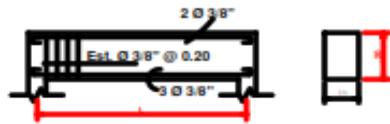
DETALLE DE PORTICO P2XT



Vigas frontal y perimeryal

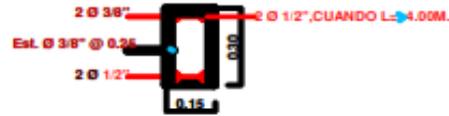


Columnas frontal de las vigas de la entradas



viga encima de muro

VIGA DE AMARRE SOBRE MURO, (Va)



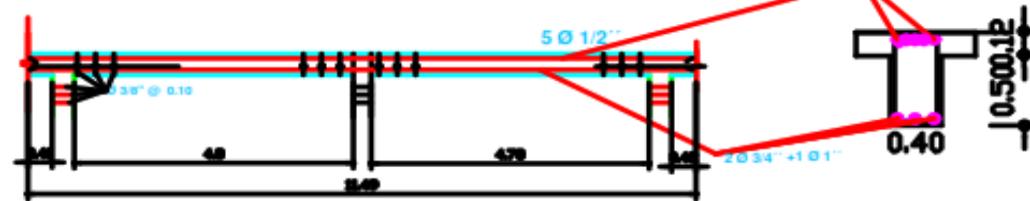
DETALLES UNION VIGA-COLUMNA

(EN TODAS LAS COLUMNAS)

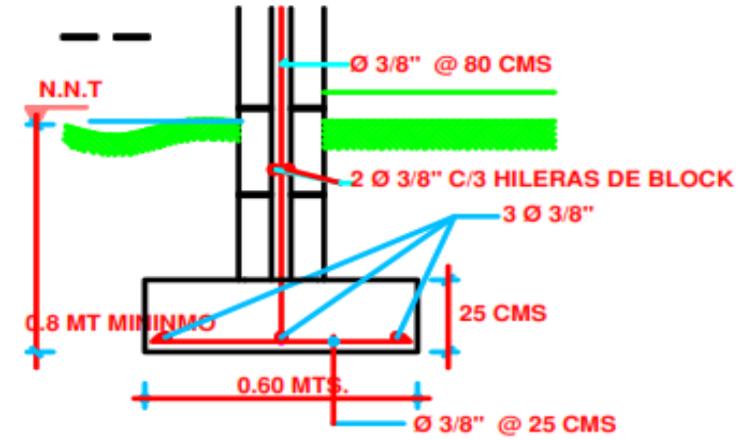


REFUERZO NORMATIVO EN LOS EXTREMOS DEL MURO

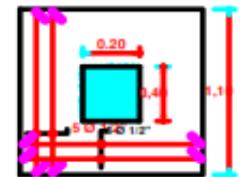
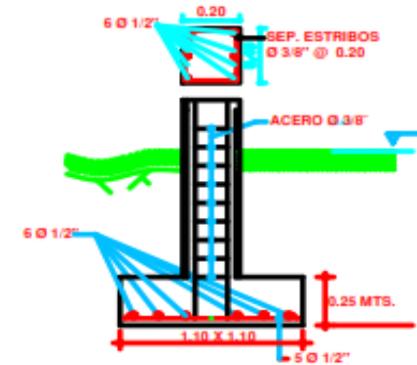
DETALLE DE PORTICO P2XT



Vigas frontal y perimeyral

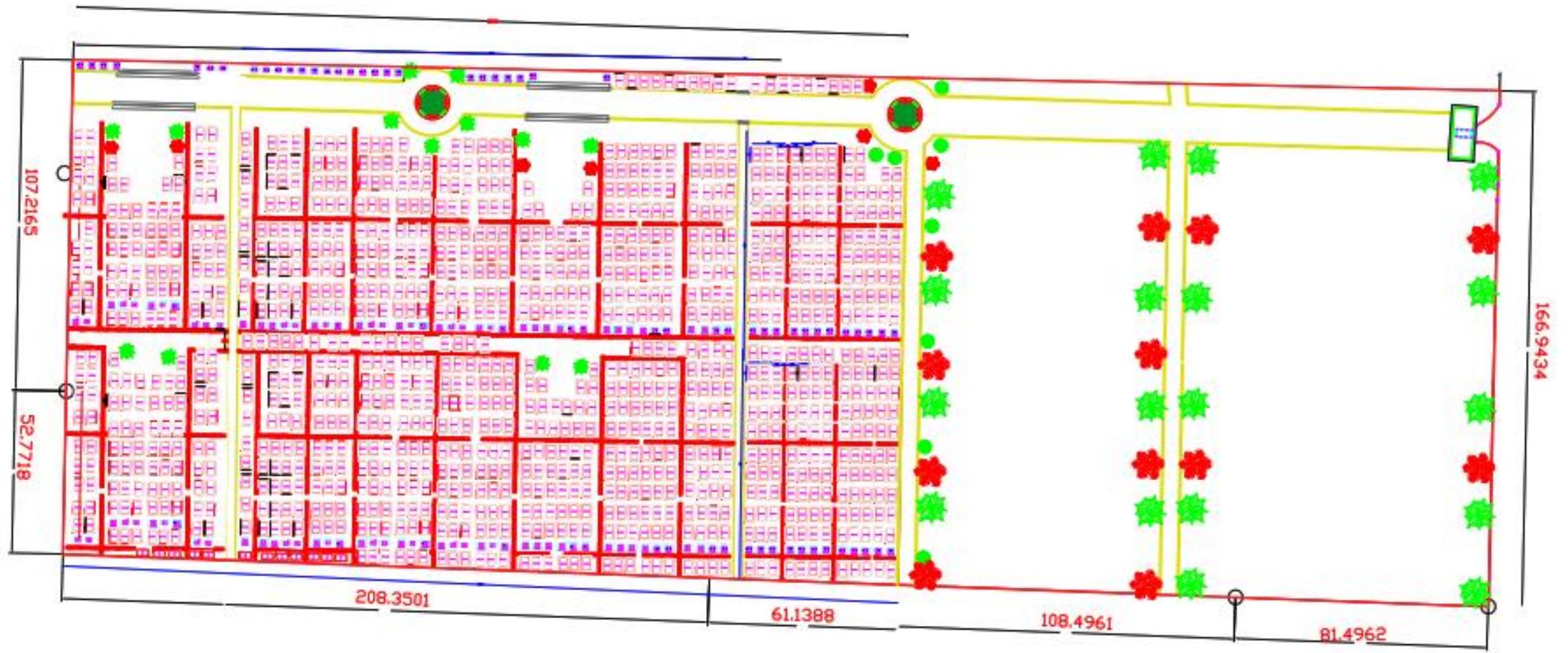


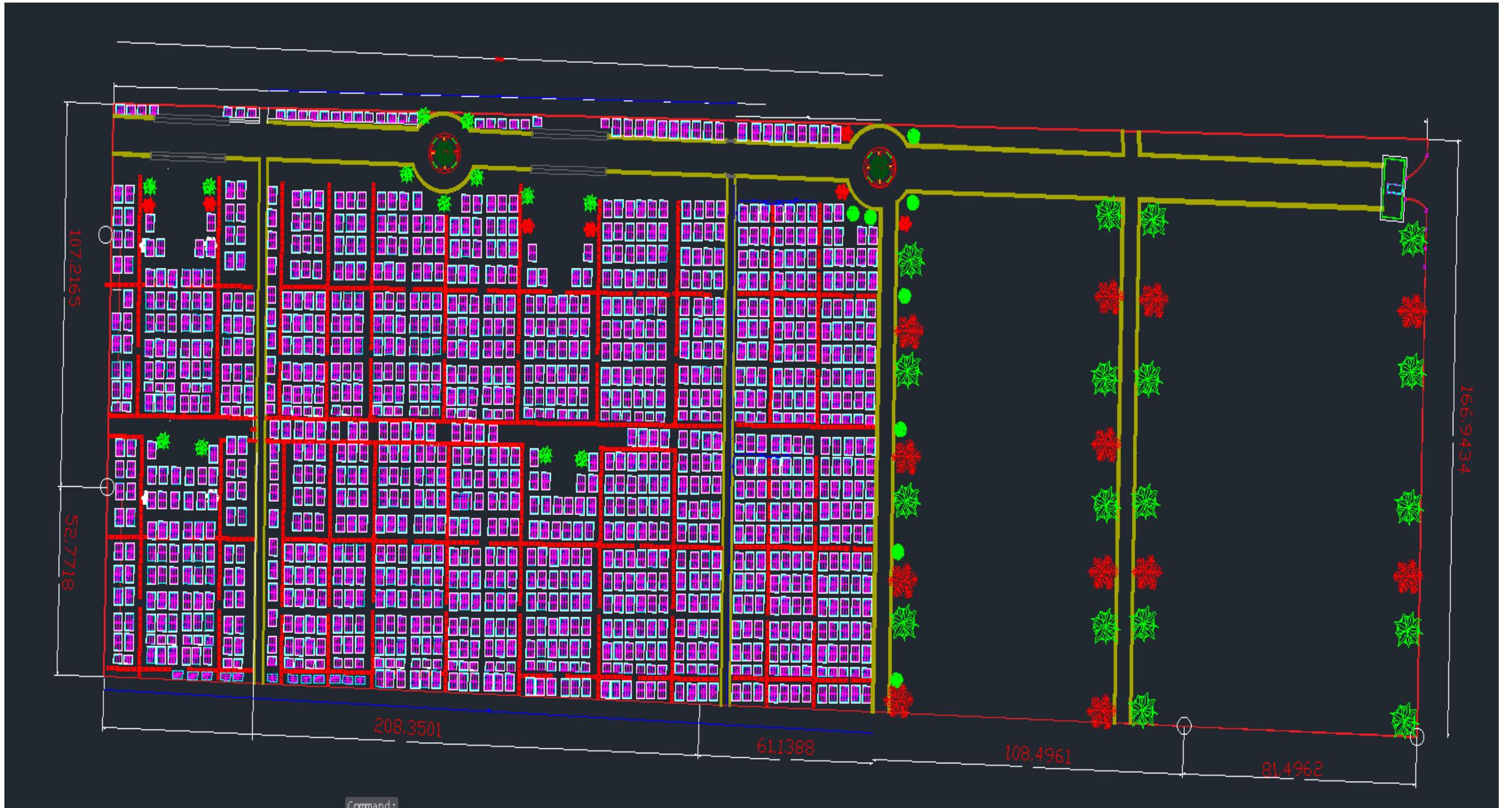
ZAPATA DE MURO DE 0.20 MT



COLUMNA C-1

Columnas frontal de las vigas de la entradas





Command: